

Samaipata II, Capital, Fondo de Capital Riesgo

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al período comprendido entre el
22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del
Fondo) y el 31 de diciembre de 2019,
junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Partícipes de Samaipata II, Capital, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de Samaipata Ventures, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Samaipata II, Capital, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo I es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Antonio Ríos Cid
Inscrito en el R.O.A.C. nº 20245

30 de septiembre de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm. 01/20/16872
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



001317035

SAMAIPATA II, CAPITAL, FONDO DE CAPITAL-RIESGO

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTIVO	Nota	Euros	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	Euros
		31/12/2019			31/12/2019
ACTIVO CORRIENTE		2.517.446,27	PASIVO CORRIENTE		109.384,55
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	413.946,27	Periodificaciones		3.100,00
Periodificaciones		-	Acreedores y cuentas a pagar	6	106.284,55
Inversiones financieras a corto plazo		-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-
Instrumentos de patrimonio		-	Deudas a corto plazo		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Provisiones a corto plazo		-
Valores representativos de deuda		-	Otros pasivos corrientes		-
Derivados		-	PASIVO NO CORRIENTE		-
Otros activos financieros		-	Periodificaciones		-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	Pasivos por impuesto diferido		-
Deudores	6	2.103.500,00	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-
Otros activos corrientes		-	Deudas a largo plazo		-
ACTIVO NO CORRIENTE		-	Provisiones a largo plazo		-
Activos por impuesto diferido		-	Otros pasivos no corrientes		-
Inversiones financieras a largo plazo		-	TOTAL PASIVO		109.384,55
Instrumentos de patrimonio		-			
De entidades objeto de capital riesgo		-	PATRIMONIO NETO		2.408.061,72
De otras entidades		-	Fondos reembolsables		2.408.061,72
Préstamos y créditos a empresas		-	Capital		-
Valores representativos de deuda		-	Escriturado		-
Derivados		-	Menos: capital no exigido		-
Otros activos financieros		-	Participes	7	2.520.000,00
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	Prima de emisión		-
Instrumentos de patrimonio		-	Reservas		-
De entidades objeto de capital riesgo		-	Instrumentos de capital propios		-
De otras entidades		-	Resultados de ejercicios anteriores		-
Préstamos y créditos a empresas		-	Otras aportaciones de socios		-
Valores representativos de deuda		-	Resultado del ejercicio	4	(111.938,28)
Derivados		-	Dividendos a cuenta		-
Otros activos financieros		-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-
Inmovilizado material		-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-
Inmovilizado intangible		-	Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros activos no corrientes		-	Otros		-
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-
TOTAL ACTIVO		2.517.446,27	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		2.517.446,27
CUENTAS DE ORDEN		-			
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		-			
Avales y garantías concedidos		-			
Avales y garantías recibidos		-			
Compromisos de compra de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Compromisos de venta de valores		-			
De empresas objeto de capital riesgo		-			
De otras empresas		-			
Resto de derivados		-			
Compromisos con socios o participes		-			
Otros riesgos y compromisos		-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		69.591.938,28			
Patrimonio total comprometido	7	36.000.000,00			
Patrimonio comprometido no exigido	7	33.480.000,00			
Activos fallidos		-			
Pérdidas fiscales a compensar	8	111.938,28			
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-			
Deterioro capital inicio grupo		-			
Otras cuentas de orden		-			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		69.591.938,28			



CLASE 8.^a



001317036

SAMAIPATA II, CAPITAL, FONDO DE CAPITAL-RIESGO

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Nota	Euros
		2019
Ingresos financieros		-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		-
Otros ingresos financieros		-
Gastos financieros		-
Intereses y cargas asimiladas		-
Otros gastos financieros		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Resultados por enajenaciones (neto)		-
Instrumentos de patrimonio		-
Valores representativos de deuda		-
Otras inversiones financieras		-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-
Diferencias de cambio (netas)		-
Otros resultados de explotación		(21.798,63)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-
Otras comisiones e ingresos		-
Comisiones satisfechas		(21.798,63)
Comisión de gestión	10	(21.698,63)
Otras comisiones y gastos		(100,00)
MARGEN BRUTO		(21.798,63)
Gastos de personal		-
Otros gastos de explotación	10	(90.139,65)
Amortización del inmovilizado		-
Exceso de provisiones		-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(111.938,28)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Otros		-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(111.938,28)
Impuesto sobre beneficios	8	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(111.938,28)

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



001317037

SAMAIPATA II, CAPITAL, FONDO DE CAPITAL-RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS:

	Notas	Euros 2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(111.938,28)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas		-
Por valoración instrumentos financieros		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		-
Efecto impositivo		-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-
Por valoración de instrumentos financieros		-
Activos financieros disponibles para la venta		-
Otros		-
Efecto impositivo		-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(111.938,28)

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



001317038

SAMAIPATA II, CAPITAL, FONDO DE CAPITAL-RIESGO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(111.938,28)	-	(111.938,28)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Operaciones con participes	2.520.000,00	-	-	-	-	2.520.000,00
Suscripciones	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.520.000,00	-	-	(111.938,28)	-	2.408.061,72

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



001317039

SAMAIPATA II, CAPITAL, FONDO DE CAPITAL-RIESGO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE MARZO DE 2019 (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

	Notas	Euros 2019
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(2.553,73)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(111.938,28)
Ajustes del resultado-		-
Amortización del inmovilizado		-
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-
Excesos de provisiones		-
Deterioro de resto de activos (neto)		-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		-
Otros ingresos y gastos		-
Cambios en el capital corriente		109.384,55
Deudores y otras cuentas a cobrar		-
Otros activos corrientes		-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	106.284,55
Otros pasivos corrientes	9	3.100,00
Otros activos y pasivos no corrientes		-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		-
Pago de intereses		-
Cobro de dividendos		-
Cobro de intereses		-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-
Otros cobros (pagos)		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-
Pagos por inversiones		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
Cobros por desinversiones		-
Empresas del grupo y asociadas		-
Inmovilizado intangible		-
Inmovilizado material		-
Otros activos financieros		-
Otros activos		-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		416.500,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	6	416.500,00
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		413.946,27
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo		-
Efectivo o equivalentes al final del periodo		413.946,27

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



001317040

Samaipata II, Capital, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente al período
comprendido entre el 22 de marzo de 2019
(fecha de constitución del Fondo)
y el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña del Fondo

Samaipata II, Capital, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el 22 de marzo de 2019. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

El Fondo fue inscrito el 26 de abril de 2019 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 252.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de acuerdo con la política de inversiones establecida en el capítulo 3 del Reglamento de Gestión. Para ello, el Fondo podrá facilitar préstamos participativos a los efectos de desarrollar su objeto, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los fondos de capital-riesgo.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a Samaipata Ventures, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado, S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora) que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la CNMV con el número 113 (véase Nota 10).

La entidad depositaria del Fondo es BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 206.

El Fondo se ha constituido con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión por partícipe de 5.000.000 euros para inversores institucionales y de 1.000.000 euros para el resto de inversores, realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. La Sociedad Gestora podrá, discrecionalmente, aceptar compromisos de inversión inferiores a dicho importe. El Fondo está dirigido, principalmente, a inversores institucionales y patrimonios familiares o personales significativos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16.1 del Reglamento de Gestión del Fondo, desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo y hasta la Fecha de Cierre Final - el "Período de Colocación" -, la Sociedad Gestora podía aceptar



CLASE 8.^a



001317041

Compromisos de Inversión adicionales bien de nuevos Partícipes como de Partícipes existentes. Al 31 de diciembre de 2019 se habían recibido aportaciones al Fondo por importe de 2.520.000,00 euros y compromisos de inversión de 36.000.000,00 euros. Las aportaciones se realizarán en efectivo mediante la correspondiente suscripción y desembolso de participaciones del Fondo.

El Fondo se ha constituido con una duración inicial de siete años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial, equivalentes a un Periodo de Inversión de tres años, con la posibilidad de extender dicho Periodo de Inversión hasta un año adicional, y un Periodo de Desinversión de cuatro años, con la posibilidad de extender dicho Periodo de Desinversión hasta dos periodos sucesivos de un año adicional. Por tanto, la duración final del Fondo podría alcanzar en total diez años. Se entenderá como "Periodo de Inversión" aquel periodo que transcurra desde la Fecha de Cierre Inicial del Fondo (momento siempre en el que el Fondo haya obtenido compromisos de inversión por valor de 30.000.000,00 euros) hasta que se cumpla el tercer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial o hasta el cuarto aniversario de la Fecha de Cierre Inicial si así se aprueba mediante Voto Ordinario de la Junta de Partícipes.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales del Fondo han sido obtenidas de sus registros contables y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Fondo y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Estas cuentas anuales del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por los Administradores de su sociedad gestora y se encuentran pendientes de su aprobación por el Consejo de Administración de la mencionada Sociedad Gestora (véase Nota 1). No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.



CLASE 8.^a



001317042

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

a) Activos financieros y pasivos financieros

i. Activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar" y se valoran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo



CLASE 8.^a



001317043

de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

b) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

c) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

d) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior



CLASE 8.^a



001317044

al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

e) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los participes así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

f) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos

Ingresos y gastos no financieros:

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

g) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la sociedad gestora del Fondo han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a las que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.



CLASE 8.^a



001317045

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación (60% en el ejercicio 2016), admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

h) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

La totalidad de las operaciones realizadas por el Fondo durante el ejercicio 2019 están denominadas en euros.

i) Provisiones y pasivos contingentes

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:



CLASE 8.^a



001317046

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Al 31 de diciembre de 2019 el Fondo no mantiene activos ni pasivos contingentes no desglosados en estas cuentas anuales.

j) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.



CLASE 8.^a



001317047

- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

k) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

l) Transacciones con vinculadas

Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre el Fondo y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 15^a de elaboración de cuentas anuales del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007.



CLASE 8.^a



001317048

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución de resultados del periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

	Euros
Pérdida neta del período	(111.938,28)
Distribución:	
A resultados de ejercicios anteriores	(111.938,28)
	(111.938,28)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros
Tesorería	413.946,27
	413.946,27
Moneda:	
En euros	413.946,27
En moneda extranjera	-
	413.946,27

El saldo de la cuenta "Tesorería" recoge el saldo correspondiente a la cuenta corriente mantenida por el Fondo en Bankinter, S.A. por importe de 413.946,27 euros al 31 diciembre de 2019. Durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 los saldos mantenidos en dicha cuenta corriente no han devengado intereses.



CLASE 8.ª



001317049

6. Deudores, Acreedores y cuentas a pagar

6.1. Deudores

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance al cierre del ejercicio 2019, atendiendo a la clasificación y naturaleza se indica a continuación:

	Euros
	2019
Clasificación:	
Préstamos y partidas a cobrar	2.103.500,00
	2.103.500,00
Naturaleza:	
Desembolsos pendientes de cobro	2.103.500,00
	2.103.500,00

Al 31 de diciembre de 2019, en la partida "Desembolsos pendientes de cobro" del detalle anterior se recogían los importes de los desembolsos exigidos a los partícipes. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales se han liquidado la práctica totalidad de los desembolsos pendientes de cobro, quedando pendientes 161.856,00 euros.

6.2. Acreedores y cuentas a pagar

La composición de los saldos de este epígrafe del pasivo del balance al cierre del ejercicio 2019, atendiendo a la clasificación y naturaleza se indica a continuación:

	Euros
	2019
Clasificación:	
Débitos y partidas a pagar	106.284,55
	106.284,55
Naturaleza:	
Otros acreedores	106.284,55
	106.284,55

Al 31 de diciembre de 2019, en la partida "Otros acreedores" del detalle anterior se recoge el importe pendiente de pago a la Sociedad Gestora en concepto de comisión de gestión de dicho ejercicio 2019 y de gastos de establecimiento del Fondo soportados por la Sociedad Gestora que según indica el Reglamento de Gestión serán asumidos por el Fondo.



CLASE 8.^a



001317050

7. Patrimonio Neto

Partícipes

Al 31 de diciembre de 2019, las aportaciones de los partícipes del Fondo eran de 2.520.000 euros, formalizadas en 252.000 participaciones, nominativas sin valor nominal y con un valor de suscripción de 10 euros cada una, que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

Adicionalmente, y según se establece en el Reglamento de Gestión, los partícipes posteriores, es decir aquellos cuyo compromiso se reciba y acepte con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial, así como aquellos partícipes que incrementen su porcentaje de participación en el Fondo con posterioridad a dicha fecha, abonarán a los inversores existentes en los Fondos Paralelos (conjuntamente, el Fondo y los Fondos Coinversores) una compensación equivalente al resultado de aplicar un tipo de interés anual del 8% (calculado sobre la base de un año de 365 días) sobre el importe desembolsado por el Partícipe Posterior en la Fecha del Primer Desembolso y, durante el período transcurrido desde la fecha o fechas en que el Partícipe Posterior hubiera efectuado desembolsos si hubiera sido Partícipe desde la Fecha de Cierre Inicial, hasta la Fecha del Primer Desembolso del Partícipe Posterior ("Compensación Indemnizatoria"). El Fondo actuará como mediador en el pago de las cantidades contribuidas por los Partícipes Posteriores en concepto de Compensación Indemnizatoria, por lo que no se considerarán en ningún caso Distribuciones del Fondo. La Compensación Indemnizatoria deberá distribuirse entre los inversores existentes en los Fondos Paralelos a prorrata de su participación en los Compromisos Totales de los Fondos Paralelos y ponderando la fecha de su incorporación al Fondo y a los Fondos Coinversores.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019.

El importe del patrimonio total comprometido quedó fijado, al 31 de diciembre de 2019, en 36.000.000,00 euros, que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Otras cuentas de orden - Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden del balance, de los cuales al 31 de diciembre de 2019 han sido desembolsados 2.520.000,00 euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Fondos reembolsables - Partícipes" del balance, estando pendientes de desembolsar 33.480.000,00 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden del balance.

El patrimonio del Fondo está dividido en una única clase de participaciones.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que, de acuerdo con el Reglamento de Gestión, correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

El número de partícipes del Fondo al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 85.

Al 31 de diciembre de 2019, FOND-ICO Global, FCR y Salvia Digital, S.L. poseían el 15,00% y el 11,56%, respectivamente, de las participaciones del Fondo no existiendo otras participaciones superiores o iguales al 10%.

8. Situación fiscal

De acuerdo con la normativa fiscal vigente el Fondo tributa al tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades del 25%.



CLASE 8.^a



001317051

i. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible de impuesto sobre sociedades correspondiente al ejercicio 2019 es la siguiente:

	Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(111.938,28)		-		(111.938,28)
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	-	-
Diferencias permanentes	-	-	-	-	-
Diferencias temporales	-	-	-	-	-
Provisiones	-	-	-	-	-
Base imponible fiscal					(111.938,28)

La cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios.

ii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son aplicables desde su fecha de constitución. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

iii. Bases imponibles negativas

Con la entrada en vigor, con fecha 1 enero de 2015, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, si bien se introduce una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros (véase Nota 3.g). Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades prevista del ejercicio 2019 a presentar en 2020, el Fondo dispone, al 31 de diciembre de 2019, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar:

	Euros
	31.12.2019
Bases imponibles negativas Con origen en el ejercicio 2019	111.938,28



CLASE 8.^a



001317052

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance.

Los administradores de la sociedad gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

9. Gestión del riesgo y gestión del capital

La actividad del Fondo se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para los Fondos de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera del Fondo. El Fondo por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo se halla expuesto es el de las contrapartes en las operaciones de adquisición temporal de activos, depósitos y cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos del mismo, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería recurrente.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia del Fondo como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad del Fondo conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los inversores. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el reglamento de gestión del Fondo.
- Finalmente, la Sociedad Gestora del Fondo cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general del Fondo en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo puede tener inversiones en divisa diferente al euro. Por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma de optimizar la gestión de los



CLASE 8.^a



001317053

activos del Fondo. En este sentido, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de patrimonio mínimo comprometido, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes de inversión y límite de concentración, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En este sentido, según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquéllas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable y acciones o participaciones de ECR constituidas conforme a esta Ley. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo incumplía con el mencionado coeficiente. No obstante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.1 de la mencionada Ley, el Fondo dispone de 3 años a partir de su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para cumplir los mencionados coeficientes y límites. Por lo tanto, el Fondo se encuentra dentro del plazo legal establecido.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades.

Al 31 de diciembre de 2019, como consecuencia de su reciente constitución, el Fondo no había realizado ninguna inversión.

10. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

Según se indica en la Nota 1, la gestión y la representación del Fondo están encomendadas a Samaipata Ventures, S.A., Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado. La Sociedad Gestora percibe del Fondo, como contraprestación por sus servicios de gestión y representación, una comisión de gestión, con cargo al patrimonio del mismo, que, sin perjuicio de las reducciones y ajustes de la misma previstos en su Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se calculará de la siguiente manera:

- Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Inicial del Fondo y Fecha de Cierre Final, la Sociedad Gestora, en concepto del diseño de la estrategia de inversión del Fondo, percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos Totales.
- Durante el periodo comprendido entre la Fecha de Cierre Final y la finalización del Periodo de Inversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual sobre los Compromisos Totales.
- Posteriormente, durante el Periodo de Desinversión, la Sociedad Gestora percibirá una Comisión de Gestión anual equivalente a un 2% anual del Capital Invertido Neto.

La Comisión de Gestión se calculará y devengará trimestralmente y se abonará por trimestres anticipados. Con relación al periodo previo a la Fecha de Cierre Final, se computarán como base para el cálculo de la Comisión de Gestión los Compromisos de Inversión suscritos con posterioridad a la Fecha de Cierre Inicial, como si hubieran sido suscritos en la Fecha de Cierre Inicial (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización prorata temporis



CLASE 8.^a



001317054

de la Comisión de Gestión). Los trimestres comenzarán el 1 de enero, el 1 de abril, el 1 de julio y el 1 de octubre de cada año natural, excepto el primer trimestre, que comenzará en la Fecha de Cierre Inicial y finalizará el 31 diciembre, el 31 de marzo, el 30 de junio o el 30 de septiembre inmediatamente siguiente, así como el último trimestre, que finalizará en la fecha de disolución del Fondo (debiéndose proceder, en su caso, a la regularización prorata temporis de la Comisión de Gestión abonada). La Comisión de Gestión correspondiente a cada ejercicio que resulte de los cálculos anteriores, se reducirá (pero no por debajo de cero) en un importe agregado equivalente al cien por cien de los Ingresos Derivados de las Inversiones percibidos en el ejercicio actual y/o en los ejercicios anteriores y que no hayan sido compensados.

Además de la Comisión de Gestión, la Sociedad Gestora percibirá del Fondo, como contraprestación a sus servicios de gestión, una Comisión de Gestión Variable.

Las Distribuciones a los Partícipes se realizarán individualmente y en proporción a su respectiva participación en los Compromisos Totales, con arreglo a los siguientes criterios y órdenes de prelación ("Reglas de Prolación"):

- (a) en primer lugar, a todos los Partícipes, a prorrata de su participación en los Compromisos Totales, hasta que hubieran recibido Distribuciones por un importe equivalente al cien por cien (100%) de los Compromisos de Inversión desembolsados al Fondo;
- (b) una vez se cumpla el supuesto de la letra (a) anterior, a todos los Partícipes, a prorrata de su participación en los Compromisos Totales, hasta que hubieran recibido un importe equivalente al Retorno Preferente;
- (c) una vez se cumpla el supuesto de la letra (b) anterior, a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión Variable, hasta que reciba un importe equivalente, en cada momento, al veinte por ciento (20%) de las Distribuciones efectuadas en exceso de aquellas efectuadas en virtud de la letra (a) anterior (incluyendo, a efectos aclaratorios, la Distribución realizada en virtud de esta letra (c));
- (d) por último, una vez se cumpla el supuesto de la letra (c) anterior: (i) un ochenta por ciento (80%) a todos los Partícipes (a prorrata de su participación en los Compromisos Totales); y (ii) un veinte por ciento (20%) a la Sociedad Gestora en concepto de Comisión de Gestión Variable.

Las Reglas de Prolación deberán aplicarse en cada Distribución, teniendo en cuenta a dichos efectos, la totalidad de los Compromisos de Inversión que se hubieran desembolsado hasta dicho momento al Fondo y la totalidad de las Distribuciones efectuadas previamente durante la vida del Fondo. La Sociedad Gestora utilizará distintos procedimientos a través de los cuales se puede efectuar una Distribución a los Partícipes de forma tal que se dé efectivo cumplimiento a las Reglas de Prolación en cada Distribución.

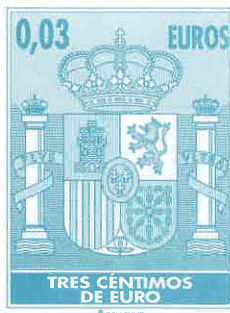
Durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo ha devengado comisión de gestión por importe de 21.698,63 euros.

Finalmente, la entidad depositaria del Fondo (véase Nota 1) percibirá una comisión por tramos acumulativos según el siguiente escalado:

Patrimonio del Fondo	%
Hasta 30.000.000	0,10%
Desde 30.000.000 hasta 60.000.000	0,08%
Más de 60.000.000	0,06%



CLASE 8.^a



001317055

Adicionalmente tiene establecido un mínimo anual de 20.000,00 euros (excepcionalmente, este mínimo se reduce a 9.000,00 euros el primer año y 16.000,00 euros el segundo año). Esta comisión se liquidará trimestralmente por trimestres vencidos. Durante el ejercicio 2019, el Fondo ha devengado un importe de 100,00 euros en concepto de comisión de depósito, que se incluye en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Otros gastos de explotación

El detalle del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes al periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019 se indica a continuación:

	Euros
	2019
Gastos de establecimiento del Fondo	84.585,92
Servicios de profesionales independientes	3.000,00
Gastos de tasas por registros oficiales	2.550,25
Otros	3,48
	90.139,65

Al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta "Gastos de establecimiento del Fondo" del detalle anterior se recogen los gastos para la constitución del Fondo soportados por la Sociedad Gestora que según indica el Reglamento de Gestión serán asumidos por el Fondo.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del detalle anterior se recogen los honorarios devengados por el Fondo en concepto de auditoría de cuentas, que han ascendido a 4.500,00 euros. Durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019, no se han facturado otros servicios por parte del auditor de cuentas o entidades vinculadas al mismo.

El saldo de la cuenta "Gastos de tasas por registros oficiales" del cuadro anterior recoge principalmente las tasas con la CNMV.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	-
Ratio de operaciones pagadas	-
Ratio de operaciones pendientes de pago	-



CLASE 8.^a



001317056

	Importe (Euros)
Total pagos realizados	0,00
Total pagos pendientes	0,00

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance.

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

A comienzos de 2020 se detectó en China la aparición del virus COVID-19 y rápidamente se produjo su expansión a un gran número de países por todo el mundo. Estimamos que el efecto de esta pandemia en el corto plazo será muy asimétrico y dependiente de la duración final de la pandemia. No obstante, y aún en este escenario actual en el que no se ha encontrado un tratamiento médico eficaz contra el citado que nos sitúa en una crisis tanto a nivel económica como sanitaria a nivel global creemos que en el largo plazo podrá presentar una oportunidad por el incremento de las tasas de adopción de diferentes tecnologías que puedan suponer oportunidades para las empresas del Fondo. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

Durante el mes de mayo de 2020, el Fondo ha invertido por primera vez en Flyfut, S.L. suscribiendo 1.314 nuevas participaciones sociales de valor nominal de 1 euro efectuando para ello un desembolso de 1.222.277,63 euros. El porcentaje de participación en el capital de la sociedad ascendía a la fecha de dicha operación al 19,777%.



CLASE 8.^a



001317057

Samaipata II, Capital, Fondo de Capital-Riesgo

Informe de Gestión correspondiente al período comprendido entre el 22 de marzo de 2019 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2019

Evolución de los negocios, situación del Fondo y evolución previsible

Samaipata II, Capital, Fondo de Capital Riesgo (en adelante, el Fondo) se constituyó en Madrid el 22 de marzo de 2019 y fue inscrito el 26 de abril de 2019 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 252. El Fondo se constituye con una duración de 7 años.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de acuerdo con la política de inversiones establecida en el capítulo 3 del Reglamento de Gestión.

Durante el periodo comprendido entre el 22 de marzo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019, el Fondo no ha realizado inversiones.

Durante el ejercicio 2020 se espera realizar las primeras inversiones.

A comienzos de 2020 se detectó en China la aparición del virus COVID-19 y rápidamente se produjo su expansión a un gran número de países por todo el mundo. Estimamos que el efecto de esta pandemia en el corto plazo será muy asimétrico y dependiente de la duración final de la pandemia. No obstante, y aún en este escenario actual en el que no se ha encontrado un tratamiento médico eficaz contra el citado que nos sitúa en una crisis tanto a nivel económica como sanitaria a nivel global creemos que en el largo plazo podrá presentar una oportunidad por el incremento de las tasas de adopción de diferentes tecnologías que puedan suponer oportunidades para las empresas del Fondo. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo válida.

Uso de instrumentos financieros por el Fondo

Dada la reciente constitución del fondo este no cuenta con instrumentos financieros.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2019, no se ha producido ningún hecho significativo no reseñado en la memoria.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.



CLASE 8.^a



001317058

Adquisición de acciones propias

Nada que reseñar dada la naturaleza jurídica del Fondo.

Información medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

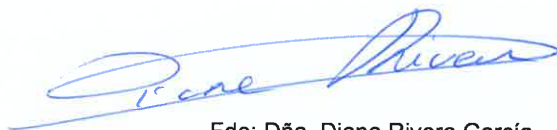
Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2019 el periodo medio de pago a proveedores del Fondo ascendía a 0 días (véase Nota 10 de la Memoria), siendo inferior al plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en el ejercicio 2019 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que es de 30 días.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de SAMAI PATA VENTURES, SOCIEDAD GESTORA DE ENTIDADES DE INVERSIÓN DE TIPO CERRADO, S.A., Doña Diana Rivera García para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 24 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, referenciadas con la numeración 001317035 a 001317058, ambas inclusive, comprensivas de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 de SAMAI PATA II, CAPITAL, FONDO DE CAPITAL RIESGO, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 3 de agosto de 2020

El Secretario del Consejo de Administración



Fdo: Dña. Diana Rivera García

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo: D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez

Consejeros:



Fdo: D. José del Barrio Puerta



Fdo: D. Pablo Ferreras Granado